EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: PDE-F006 Versión: 5 Fecha: 17/04/2018

FECHA:	Marzo 04 de 2023	**No. ACTA:**	1

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Socialización plan ambiental PDA Cundinamarca
LUGAR:	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. – Sala de juntas 1 – Piso 7
HORA INICIO:	14:00 **HORA FIN:** 16:00

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Juan Manuel Castaño Ossa	Coordinador MVCT	
2	Carlos Sierra	Contratista MVCT	casiri
3	Daniela Barreto Gómez	Contratista MVCT	dabg
4	José Miguel Rincón	Director Asuntos Ambientales EPC	
5	Kimberly Orduz	Contratista EPC	

NOTA: Para reuniones externas adjuntar el formato PDE-F005 Control de Asistencia a Reuniones Externas

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización de los lineamientos del plan ambiental.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Socialización del componente ambiental del PDA por parte del grupo de desarrollo sostenible del viceministerio de agua potable y saneamiento básico (MVCT), enmarcado en el Decreto 1245 de 2019 para su formulación y seguimiento

Los lineamientos para la formulación del plan ambiental fueron recibidos vía correo electrónico en el mes de enero de 2024, y en el marco de la socialización se presentan las siguientes recomendaciones:

- El plan ambiental es un eje transversal a los proyectos de infraestructura, el cual incorpora todos los temas ambientales que se adelanten en el marco del PDA.

pda
Avenida Calle 24 No 51 - 40 Piso 11
Bogotá Colombia
Teléfono: 7954480
www.epc.com.co

FECHA:	Marzo 04 de 2023	No. ACTA:	1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Aunar esfuerzos para realizar el acercamiento entre las Autoridades Ambientales.
- Actualizar el diagnóstico ambiental del Departamento; este documento es un instrumento para la toma de decisiones, tener en cuenta estadísticas, cifras e indicadores.
- Consecusión de recursos con las corporaciones, entes territoriales, PDA, recursos nación
- Priorizar la ejecución de proyectos que cuenten con un grado de madurez, de los cuales ya existan diseños.
- Los recursos PDA para el plan ambiental se encuentran representados entre el 5% al 15% de todo el Plan Estratégico de Inversiones PEI.
- Los proyectos del plan ambiental se enmarcan en conservación de fuentes abastecedoras, mínimos ambientales y saneamiento básico.
- Verificar el marco normativo, revisando el alcance a nivel departamental.
- Lo que no se ejecutó en el plan ambiental vigencia 2020-2023, no se ejecutará y de acuerdo a su necesidad se incorporará en este periodo. En este punto, verificar por parte de EPC la vigencia de los CDR para contratación de la interventoría de concesiones; por parte del Ministerio se validará si se puede continuar con la contratación de interventoría, toda vez que la consultoría fue contratada en el año 2023.
- Los criterios para la priorización de proyectos enmarcarlos en el diagnóstico y en las condiciones de la región
- Los proyectos de conservación, en zonas de fuentes de abastecimiento, no se pueden ejecutar con recursos SGP, los proyectos que se incluyan deben considerar otra fuente de recursos como regalias o las autoridades ambientales.
- Considerar:
  - Trabajo diferencial con categorías 5-6
  - Trabajo con comunidades organizadas
  - Proyectos de economía circular, uso eficiente, rehuso de aguas, energías alternativas.

Avenida Calle 24 No 51 - 40 Piso 11
Bogotá Colombia
Teléfono: 7954480
www.epc.com.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: PDE-F006 Versión: 5 Fecha: 17/04/2018

FECHA:	Marzo 04 de 2023	**No. ACTA:**	1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Incluir en el plan ambiental los proyectos de Compactadores y unidades sanitarias.
- Reportar las metas por proyecto en número.
- Seguimiento semestral y adelantar reunión con el MVCT cada seis meses.

Plan de trabajo para la estructuración del plan ambiental:

1. Socialización (Marzo 15)
2. Convenios Marco y documento diagnóstico (Abril 30)
3. Concertación de obras e inversiones (Junio 30)
4. Aprobación del plan ambiental (Agosto 15)

Se concluye la reunión inicial, por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. se informa que el profesional designado es el Director de Asuntos Ambientales, José Miguel Rincón Vargas jose.rincon@epc.com.co y como apoyo Kimberly Orduz Uribe kimberly.orduz@epc.com.co .

COMPROMISOS

	Descripción	Responsable	Fecha de cumplimiento
1.	Los descritos en el acta.		

ELABORÓ		**APROBÓ**	
NOMBRE:	Kimberly Orduz Uribe	**NOMBRE:**	José Miguel Rincón
CARGO:	Contratista Asuntos Ambientales	**CARGO:**	Director Asuntos Ambientales
FIRMA:	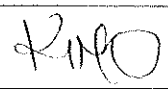	**FIRMA:**	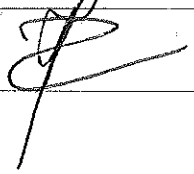

Avenida Calle 24 No 51 - 40 Piso 11
Bogotá Colombia
Teléfono: 7954480
www.epc.com.co